

## Representación Estudiantil del CInC y Representantes en Resistencia del CInC

### Presente

En respuesta a las observaciones (a la respuesta del pliego petitorio del 13 de marzo de 2026) recibidas el 23 de marzo de 2026 por parte de la Representación Estudiantil del CInC y Representantes en Resistencia del CInC, reafirmamos nuestro compromiso de continuar un diálogo respetuoso que permita retomar la normalidad académica en el Centro de Investigación en Ciencias (CInC). Para ello respondemos puntualmente cada uno de los puntos señalados en el documento mencionado arriba. Cabe mencionar que la mayoría de los puntos será posible atenderlos una vez que se regrese a actividades presenciales.

1. **Instalación de cámaras de vigilancia:** Estamos en la entera disposición de mostrar el funcionamiento de las 12 cámaras que tiene el CInC, así como el lugar donde están colocadas. De la misma forma, se reitera nuestro compromiso a adquirir al menos tres cámaras nuevas que permitan tener una vigilancia completa tanto del interior como del exterior del edificio (incluyendo el área del salón 4). Lo anterior se puede hacer de manera inmediata al regresar a actividades presenciales. Con respecto a la comisión para verificar lo anterior, ver punto 7.
2. **Mejora de alumbrado:** Respecto al exterior, como se mencionó en la respuesta anterior, se realizará la petición ante las instancias correspondientes de la UAEM para la instalación de luminarias. En lo que corresponde al exterior del CInC, se gestionará la colocación de reflectores en la parte de la zona de la planta de luz así como por la zona del salón 4 y el estacionamiento.

Con respecto al interior del edificio, para los tres puntos mencionados en el documento (entre el laboratorio de Mecánica y el cubículo del Dr. Rolando; entre el salón 3 y el laboratorio de Robótica; en la zona del cubículo del Dr. Nodari), se revisarán estas zonas del edificio, y en general todo el edificio, y en caso de requerirse mayor iluminación, se realizará el análisis correspondiente del material que se necesita y el costo para poder hacer las adecuaciones necesarias.

*Plazo para atender la petición de la parte interior: Un mes inmediato después al regreso a actividades presenciales.*

3. **Implementar un control de acceso al centro:** De acuerdo que los estudiantes presenten la credencial para poder ingresar al edificio. La revisión de mochilas es independiente de mostrar la credencial, ya que gran parte de la comunidad lleva equipo de computó, los cuales deben registrarse al ingresar, de esta forma se tiene

un control y se pueden evitar robos de equipos y de pertenencias en general. También la revisión de mochilas permite tener mayor seguridad para toda la comunidad.

4. **Habilitar la puerta de emergencia:** Para este punto copiamos la información que recibimos de protección civil de la UAEM. La normativa principal (como la NOM-002-STPS-2010 en México) exige que las puertas de emergencia sean de uso exclusivo para evacuación, debiendo estar señalizadas, libres de obstáculos, abrir en el sentido del flujo con barra antipánico y permanecer cerradas al exterior. Nunca deben usarse como entrada o puerta cotidiana para evitar el desgaste de los mecanismos y garantizar su función en emergencias.

Para los profesores que se ha identificado que puedan tener algún problema de movilidad, se han tomado otras acciones en su beneficio.

5. **La inclusión de dos vigilantes extras:** De acuerdo, que con el buen funcionamiento de las cámaras de seguridad del CInC no es necesario un segundo vigilante.
6. **Asegurar el camino que conecta el CInC con el Instituto de Ciencias Físicas:** Reiteramos nuestra disposición a realizar las gestiones necesarias ante la UAEM para solicitar la instalación de cámaras y alumbrado, buscando siempre un tránsito seguro para nuestra comunidad.
7. **Crear protocolos de solicitud de los videos capturados por cámaras de seguridad:** La creación de la nueva Comisión de Seguridad y Bienestar Universitarios (CSBU) es con la intención de que el estudiantado participe, junto con los profesores y la dirección del CInC, en implementar, vigilar, y llevar a cabo acciones en pro del mejoramiento de la seguridad y bienestar de la comunidad CInC. Los lineamientos de cómo funcionará la Comisión deberán ser elaborados y propuestos por sus integrantes, para su aprobación por el Consejo Técnico del CInC. La propuesta o sugerencia es que los consejeros técnicos estudiantes y el consejero universitario en turno, formen parte de esta comisión, junto con la Secretaria de Centro, un profesor y un integrante del personal administrativo.
8. **Designar un espacio para motocicletas:** De acuerdo. Solicitamos que tal censo incluya nombre del estudiante, licenciatura que cursa, placa de la motocicleta y que se cuente con la tarjeta que solicita Venados para el registro del ingreso de la motocicleta al campus.
9. **Habilitar una red de internet libre para estudiantes:** Se gestionará ante las instancias correspondientes de la UAEM, la instalación de repetidores adicionales de la red libre en las instalaciones del CInC.
10. **Eliminar restricciones de horario máximo:** Se gestionará directamente con los coordinadores de las áreas de las licenciaturas correspondientes, que la programación de las clases en los siguientes semestre, sea de tal forma que la

hora máxima de finalización de los cursos sea las 19:00 horas, y que el número de clases que terminen a esa hora se mantenga al mínimo.

En caso de requerir permanecer en el edificio más allá de las 19:00 horas, proponemos que el estudiante que requiera tal acción, por seguridad, justifique de manera adecuada el motivo de su permanencia, con un documento firmado con el aval de algún investigador del CInC.

*Atentamente*

*Por una humanidad culta*

Dirección del Centro de Investigación en Ciencias

Universidad Autónoma del Estado de Morelos